

**ACTA SESION ORDINARIA N°66
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LO ESPEJO**

FECHA **HORA INICIO** **HORA TERMINO**

PUBLICA

PRIVADA

SECRETARIA MUNICIPAL: SRA. KAREM NEUBAUER ROJAS.

ASISTENCIA CONCEJO	SI	NO	PRESIDE
MIGUEL BRUNA SILVA	X		X
ELIZABETH HENRIQUEZ LEIVA	X		
CARLOS SOTO GONZALEZ	X		
CARLOS GARDEL BERRIOS	X		
NIBALDO AHUMADA MONDACA		X *	
ANA SANDOVAL NICULANTE	X		
CARLOS LAGOS CASTILLO	X		
OSCAR DIAZ BUSTAMANTE	X		
JUAN CARLOS SANDOVAL CANCINO	X		

*Certificado médico

OTROS ASISTENTES

Sr. Nelson Santana	Administrador Municipal
Sr. Nelson Rocco	Director de Asesoría Jurídica
Sr. Jaime Moreno	Director de Control
Sr. Remigio Peña	Director de SECPLA

TABLA

- 1.- Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°65.
- 2.- Correspondencia.
- 3.- Cuentas.
- 4.- Aprobación Modificación Presupuestaria N°12 Area Municipal y N°6 Area Educación. (SECPLA).
- 5.- Aprobación destinación de doña Patricia Mella Gárnica, desde el 2° Juzgado de Policía Local a cumplir funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, desde el 15 al 30 de septiembre de 2014, cumplido este plazo la funcionara individualizada volverá a cumplir funciones en el 2° Juzgado de Policía Local. (Administrador Municipal).
- 6.- Aprobación para celebrar transacción convenida con la empresa Clear Channel Outdoor Procom Limitada, mediante la cual se obliga a pagar la suma de \$40.000.000.-, en una sola cuota, por deuda que mantiene con el Municipio por concepto de derechos municipales impagos. (Dirección Asesoría Jurídica).
- 7.- Aprobación traslado patente de alcoholes Rol N°4-135, con giro Minimercado, categoría H, de propiedad de doña KARLA AZOCAR FREDES, RUT N°16.682.485-0, desde calle Yucatán N°1591, Población Santa Olga a Pasaje 6 Poniente N°7221, Población José María Caro. (Dirección de Administración y Finanzas).
- 8.- Incidentes.

1.- APROBACION ACTA SESION ORDINARIA N°65.

Se aprueba sin observaciones.

2.- CORRESPONDENCIA.

No hay.

3.- CUENTAS.

SRA. NEUBAUER Lee:

- Memorándum N°200/254/2014, de Secretaría Municipal, que adjunta todos los antecedentes relativos a las contrataciones, propuestas públicas y privadas, y prestaciones de servicios que ahí se indican; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memorándum N°500/270, de la Dirección de Control, que remite el informe trimestral acumulado al 30 de junio del 2014; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

- Memorándum N°500/273, del Director de Control, que remite informe de pasivos de la Municipalidad de Lo Espejo acumulado al 30 de junio del 2014; documento que es enviado a la oficina de los Sres. Concejales.

SR. SOTO

A petición del Sr. Ahumada, presidente de la Comisión de Presupuestos, informa que se reunió dicha comisión, analizando las modificaciones presupuestarias a tratar en esta sesión, y por parte del Departamento de Educación se entregaron antecedentes solicitados con anterioridad. Se acordó que en Comisión de Educación se cerrará el tema referente a lo administrativo y financiero de ese Departamento.

SR. DIAZ

Agrega que se solicitó un plan de racionalización para enfrentar la situación en Educación.

4.- APROBACION MODIFICACION PRESUPUESTARIA N°12 AREA MUNICIPAL Y N°6 AREA EDUCACION. (SECPLA).

Modificación Presupuestaria N°12 Area Municipal.

SR. ALCALDE

Habiendo sido visto en comisión, somete a votación.

Modificación Presupuestaria N°6 Area Educación.

SR. ALCALDE

Habiendo sido visto en comisión, somete a votación.

ACUERDO N°231:

ACUERDASE aprobar la modificación presupuestaria N°12 del área municipal, conforme a los antecedentes elaborados y presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

ACUERDASE aprobar la modificación presupuestaria N°6 del área educación, conforme a los antecedentes elaborados y presentados por la Secretaría Comunal de Planificación, que se adjuntan y se entienden incorporados al presente acuerdo.

Concurrieron con su voto favorable a este Acuerdo los Sres. Concejales: Elizabeth Henríquez, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan

Carlos Sandoval Cancino y el Sr. Alcalde don Miguel Bruna Silva.

- 5.- APROBACION DESTINACION DE DOÑA PATRICIA MELLA GARNICA, DESDE EL 2º JUZGADO DE POLICIA LOCAL A CUMPLIR FUNCIONES EN LA DIRECCION DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO, DESDE EL 15 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2014, CUMPLIDO ESTE PLAZO LA FUNCIONARA INDIVIDUALIZADA VOLVERA A CUMPLIR FUNCIONES EN EL 2º JUZGADO DE POLICIA LOCAL. (Administrador Municipal).

SR. ALCALDE

No habiendo consultas, somete a votación.

ACUERDO N°232:

ACUERDASE aprobar la destinación de doña Patricia Mella Gárnica, Administrativo Grado 13º E.M.R. desde el 2º Juzgado de Policía Local, a cumplir funciones en la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Departamento de Permisos de Circulación, desde el 15 al 30 de septiembre de 2014, cumplido este plazo la funcionaria volverá a cumplir funciones en el 2º Juzgado de Policía Local.

Concurrieron con su voto favorable los Sres.(as) Concejales: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

- 6.- APROBACION PARA CELEBRAR TRANSACCION CONVENIDA CON LA EMPRESA CLEAR CHANNEL OUTDOOR PROCOM LIMITADA, MEDIANTE LA CUAL SE OBLIGA A PAGAR LA SUMA DE \$40.000.000.-, EN UNA SOLA CUOTA, POR DEUDA QUE MANTIENE CON EL MUNICIPIO POR CONCEPTO DE DERECHOS MUNICIPALES IMPAGOS. (Dirección Asesoría Jurídica).

SR. ROCCO

Este juicio está radicado en el 27º Juzgado Civil de Santiago, rol de ingreso 6921 del año 2013. Originalmente la Municipalidad demandó por la suma de \$204.694.273.-, pero la demandada opuso excepciones, las que fueron aceptadas por el Tribunal, debiendo rectificarse y actualmente la demanda es por \$62.225.867.-. Este último monto se debe a que el Municipio habría incurrido en errores al momento de hacer el cálculo de las prestaciones o derechos adeudados, por concepto de permiso y publicidad. Hace presente que se encuentra en la sala el abogado Sr. Andrés Ibarra, representante de Clear Channel.

La demandada ha hecho una propuesta de transacción, al Municipio, que fue puesta en consideración del Concejo, de \$38.000.000.-, pero ese suspendió el tratamiento del tema, con la finalidad de lograr una mejor propuesta, y es así como ahora ésta es de \$40.000.000.-.

*** Se analiza el caso expuesto, dando el Sr. Rocco una extensa explicación desde el punto de vista judicial, y el Sr. Moreno da a conocer lo obrado desde la Dirección de Control, y las dificultades con que se encontraron para poder determinar exactamente cual era la deuda de la empresa.

Los Sres. Concejales manifiestan su disconformidad ante lo expuesto, ya que al interior del Municipio ha habido una serie de errores, que llevó a bajar en tanta proporción el monto de la deuda calculado.

Finalmente el Sr. Alcalde decide retirar el tema de tabla, con la finalidad que se clarifique el tema en una comisión, teniendo a la vista un informe de la Dirección de Control.

- 7.- APROBACION TRASLADO PATENTE DE ALCOHOLES ROL N°4-135, CON GIRO MINIMERCADO, CATEGORIA H, DE PROPIEDAD DE DOÑA KARLA AZOCAR FREDES, RUT N°16.682.485-0, DESDE CALLE YUCATAN N°1591, POBLACION SANTA OLGA A PASAJE 6 PONIENTE N°7221, POBLACION JOSE MARIA CARO. (Dirección de Administración y Finanzas).

SR. ALCALDE

Habiendo sido visto en comisión, somete a votación.

ACUERDO N°233:

ACUERDASE aprobar el traslado de la patente de alcoholes, Rol N°4-135, con giro Minimercado, categoría H, de doña KARLA AZOCAR FREDES, cédula de identidad N°16.682.485-0, desde calle Yucatán N°1591, Población Santa Olga a Pasaje 6 Poniente N°7221, Población José María Caro.

Se adopta el presente Acuerdo con el voto favorable de seis concejales, a saber: Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino; y el voto en contra de la concejal Elizabeth Henríquez Leiva.

El voto en contra de la concejal señora Elizabeth Henríquez Leiva se fundamenta en que ella no aprobará patentes de alcohol.

Se abstuvo de votar este acuerdo el Alcalde don Miguel Bruna Silva.

8.- PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION DE SALUD.

SR. ALCALDE

Se agrega este tema a la tabla de la presente sesión, a su solicitud, el que se trae a aprobación del Concejo como una medida de transparencia. No hay aportes municipales, sino que es un programa financiado exclusivamente por el Servicio de Salud Metropolitano Sur.

SR. SANTANA

Comenta que el Sr. Alcalde ha tenido reiteradas reuniones con el Director del Servicio de Salud Metropolitano Sur, entidad donde se genera este programa, llegando a la convicción que el Departamento de Salud necesita un apoyo en su gestión, el objetivo general de este programa de contribuir a mejorar los procesos administrativos y de atención de salud en la Comuna de Lo Espejo, de modo que la comunidad reciba todas las acciones de salud de los centros de salud primaria, que directamente o por los convenios, debe realizar.

Los objetivos específicos es dejar instaladas algunas prácticas en lo relativo a flujo y control de documentación en las áreas técnica, administrativa y financiera, y elaborar un plan de mejoras con indicadores responsables y fechas acotadas con seguimiento de tiempo, de manera de medir el impacto en el plan de intervención de salud.

ACUERDO N°234:

ACUERDASE aprobar "**Programa de Apoyo a la gestión en salud en la Comuna de Lo Espejo**", del Servicio de Salud Metropolitano Sur, Edición 1, Agosto 2014, conforme a los fundamentos del señor Administrador Municipal los cuales se encuentran consignados en el acta respectiva, la cual se entiende forma parte integrante del presente Acuerdo.

Lo anterior por acuerdo unánime de los Sres.(as) Concejales presentes: Elizabeth Henríquez Leiva, Carlos Soto González, Carlos Gardel Berríos, Ana Sandoval Niculante, Carlos Lagos Castillo, Oscar Díaz Bustamante, Juan Carlos Sandoval Cancino y el alcalde don Miguel Bruna Silva.

9.- INCIDENTES.

SR. GARDEL

Hay preocupación de parte de AFUMLE respecto a la entrega de fondos del Municipio al Departamento de Bienestar, que debía haberse hecho efectivo, según acuerdo, a fines del mes de agosto.

SR. ALCALDE

Tiene pendiente una reunión con Bienestar, posterior a lo cual podrá informar al Concejo.

SR. SOTO

Solicita un informe sobre licencias médicas de los funcionarios de las

áreas, municipal, salud y educación, ésto porque entiende hay funcionarios que han excedido en el tiempo de uso de licencias médicas que permite la ley, y no se les ha puesto término a su contrato.

SR. DIAZ

Felicita a la administración por haber logrado el programa de apoyo a la gestión en salud.

Recuerda a sus colegas Concejales que una vez terminada la sesión de Concejo se reunirá la Comisión de Seguridad Ciudadana.

Desea comentar sobre lo sucedido el día anterior, en que el país se vio remecido por un atentado terrorista, en que se hizo explotar una bomba en una estación del Metro, indica que si bien el Concejo puede no ser el lugar más apropiado para ésto, no puede dejar de expresar su repudio a esta acción, que dejó a 14 personas heridas, y hace un llamado a las autoridades a estar atentas y vigilantes.

SR. SOTO

Comparte con el Sr. Díaz que este tipo de actos son absolutamente deleznable, que sólo se han dado en la historia republicana de Chile en períodos absolutamente marcados. Le llama enormemente la atención que las autoridades de la República no tomen las medidas correspondientes.

Agrega que le parece tan terrorista como el acto mismo, la actitud de los medios de comunicación, que han creado una verdadera alarma pública con la forma como han entregado la información.

SR. GARDEL

Hay un rechazo de la sociedad ante este hecho terrorista, que marca, por la impotencia que se siente, que ha sido profusamente difundido por los medios de comunicación, creando una sensación de inseguridad.

Lamenta que el sector político de derecha culpara al Ministro del Interior, ya que ésto habría sucedido de igual forma, ante cualquier tendencia gobernante.

Estima conveniente que el Concejo realice una votación simbólica de rechazo a lo sucedido.

SR. SANDOVAL

Felicita al Sr. Díaz por su visión objetiva de los hechos.

Pide al Sr. Alcalde haga un llamado a las autoridades correspondientes, de reforzar las medidas de seguridad en la Comuna.

SRA. HENRIQUEZ

Concuerda con todas las opiniones de sus colegas Concejales.

Solicita al Sr. Alcalde haga los trámites necesarios para prorrogar el proyecto Barrio en Paz, que termina el 30 de septiembre, en Los Lebreles, porque hay más de \$17.000.000.- que todavía no se han ejecutado.

SR. ALCALDE

Es un tema en el que se está trabajando. Solicita al Director de DIDECO informe a los Sres. Concejales al respecto, en la Comisión de Seguridad Ciudadana que se realizará a continuación del Concejo.

SE LEVANTA LA SESION SIENDO LAS 10:25 HRS..